



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 133-2020-GRA/PEMS-GE

### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo segundo de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 126-2020-GRA/PEMS-GE del 14 de setiembre del 2020, se encargó a partir del 15 de setiembre del 2020 al señor Ingeniero Valentin Segundo Riega Salas como Sub Gerente de Desarrollo y Competitividad Empresarial del Proyecto Especial Majes Sigvas - Autoridad Autónoma de Majes AUTODEMA.

Que, por motivos administrativos, no ha sido posible que el Ingeniero Valentin Segundo Riega Salas se encargue de la Sub gerencia de Desarrollo y Competitividad Empresarial del Proyecto Especial Majes Sigvas – Autoridad Autónoma de Majes a partir del 15 de setiembre del 2020, por lo que es procedente dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 126-2020-GRA/PEMS-GE del 14 de setiembre del 2020.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Déjese sin efecto el artículo segundo de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 126-2020-GRA/PEMS-GE del 14 de setiembre del 2020.

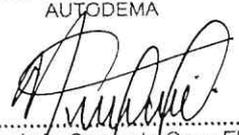
**ARTICULO 2°.-** Dejar subsistente los demás extremos contenido en la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 126-2020-GRA/PEMS-GE del 14 de setiembre del 2020.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los VEINTITRES (23) días del mes de setiembre del año dos mil veinte.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Napoleón Segundo Ocsa Flores  
GERENTE EJECUTIVO

Doc. : 3166846  
Exp. : 2093864



